

ACTA DE DIRECTORIO N° 244

En la ciudad de General Pico, a los 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 11 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de "PETROSURCO SA" (la "Sociedad") con relación a la emisión de obligaciones negociables PYME CNV Garantizadas Serie I Clase I y Clase II (las "OBLIGACIONES NEGOCIABLES") por un valor nominal equivalente de hasta AR\$ 100.000.000 (Pesos cien millones), emitidas en el marco del régimen PYME CNV Garantizadas, o fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y el artículo 26 de la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). En este sentido, el Directorio RESUELVE: (i) declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones negociables Serie I Clase I y Clase II, que ascienden a \$ 95.760.956,02 (pesos noventa y cinco millones setecientos sesenta mil novecientos cincuenta y seis con dos centavos), netos de impuestos y gastos de emisión, se han aplicado a la compra de bienes de cambio a la empresa YPF SA, de acuerdo con el destino detallado en la Sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión de fecha 12 de octubre de 2022; y, (ii) presentar ante la CNV el informe especial emitido por contador público independiente que acredite que la afectación de los fondos proveniente de la colocación de las Obligaciones negociables corresponde al destino detallado en la Sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión - no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas -

DARÍO EDUARDO RODRÍGUEZ

JUAN PABLO RODRÍGUEZ

NORMA SUSANA CLAUZURE